

UE COMERCIO

El PE avala nueva normativa europea de defensa comercial para evitar dumping



Estrasburgo (Francia), 15 nov (EFE).- El Parlamento Europeo (PE) avaló hoy el acuerdo alcanzado entre sus negociadores y los del Consejo Europeo a principios de octubre sobre una nueva normativa europea de defensa comercial, orientada a proteger a la industria comunitaria del "dumping".

El objetivo de las nuevas regulaciones, aprobadas en la sesión plenaria de la Eurocámara con 554 votos favorables, 48 en contra y 80 abstenciones, es proteger a las compañías europeas ante la exportación de productos con precios por debajo del coste de fabricación gracias a subsidios y rebajas fiscales en sus países de origen, la práctica conocida como "dumping".

Esta legislación conlleva, entre sus principales novedades respecto al marco actual, que el impacto social y medioambiental será tenido en cuenta a la hora de decidir las



DE INTERÉS para el Sector

CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO DE LA RIOJA

medidas antidumping y que el Ejecutivo comunitario será el responsable de vigilar la situación en los países exportadores.

De esta forma, la Comisión Europea elaborará informes que las empresas podrán usar para llevar a cabo reclamaciones en esta materia.

Las nuevas reglas permiten además que la UE responda a las prácticas de "dumping" mediante la imposición de restricciones a las importaciones con precios distorsionados por interferencias estatales.

En los Veintiocho, los sectores más impactados por las importaciones a precios por debajo del coste desde países con exceso de producción y economías subsidiadas son los de acero, aluminio, bicicletas, cemento, químicos, cerámicos, cristal, papel y paneles solares.

Con la resolución adoptada hoy, los eurodiputados avalaron el acuerdo al que llegaron el pasado 3 de octubre los negociadores del Consejo de la UE y del Parlamento Europeo, basado en una propuesta de la Comisión Europea, para actualizar los instrumentos europeos contra el comercio desleal.

El presidente de la Comisión parlamentaria de Comercio Internacional, el socialista alemán Bernd Lange, celebró que esta nueva legislación tenga en cuenta el respeto de las normas laborales y medioambientales y que dote a la industria de la UE de "un sistema sólido para protegerse eficazmente de las prácticas injustas".

El ponente parlamentario del texto, el diputado popular italiano Salvatore Cicu, resaltó que el riesgo de distorsiones en los precios debe ser "minimizado" en la UE para que la globalización sea una oportunidad y no una barrera para la industria comunitaria.

Las nuevas normas entrarán en vigor tras la adopción formal por parte del Consejo y una vez publicadas en el "Diario Oficial" de la Unión Europea. EFE

Fuente: [La Vanguardia](#) | 15 noviembre 2017